

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaran, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiado, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local

Plan de Ordenamiento Territorial

<http://www.municipiobolivar.gob.ec/images/PDF/2015/04/pdot.pdf>

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Ordinaria	ACTA N° 011-2019 12 de abril de 2019	http://www.municipiobolivar.gob.ec/images/PDF/2019/4/acta_nro_011_2019.pdf	<p>RESOLUCIÓN: 001-011-2019: EL CONCEJO RESUELVE POR UNANIMIDAD AUTORIZAR EL COMODARO DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LAS CALLES ATAHUALPA, CALLE SUCRE Y AVENIDA LUIS A. MANTILLA DE LA PARROQUIA BOLÍVAR, PROVINCIA DEL CRACHI, A FARO DEL CLUB DEPORTIVO FOMATIVO ESPECIALIZADO (BOLÍVAR RACING CLUB) POR 15 AÑOS.</p> <p>RESOLUCIÓN: 002-011-2019: EL CONCEJO RESUELVE POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA LEGALIZACIÓN (VENTA) DE LOS SIGUIENTES BIENES MOSTRENCOS A FAVOR DE : GUERRERO AYALA ALEJANDRA COMPRENDIDO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS: NORTE CON CARLOS POZO EN 130,11 METROS; SUR, CON LUIS GUERRERO EN 115,48 METROS; ESTE, CON CAMINO PÚBLICO EN 43,85 METROS; Y OESTE, CON CLARA CÁRDENAS EN 52,47 METROS. DANDO COMO EXTENSIÓN TOTAL DE CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PUNTO SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (5265.66 M2); GUERRERO VINUEZA JOSÉ WASHINGTON COMPRENDIDO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS: NORTE, CON LUIS GUERRERO EN 110.32 METROS; SUR, CON CAMINO PÚBLICO EN 79.02 METROS y CON ROSENDO GUERRERO EN 13.24 METROS; ESTE, CON CAMINO PÚBLICO EN 53.86 METROS; y OESTE, CON ROSENDO GUERRERO EN 10.44 METROS y CON TARQUINO GUERRERO EN 46.18 METROS. DANDO COMO EXTENSIÓN TOTAL DE CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PUNTO SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (5265.66 M2); GUERRERO VINUEZA LUIS ANIBAL COMPRENDIDO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS: NORTE, CON CLARA CÁRDENAS EN 11.14 METROS Y CON MAYRA GUERRERO EN 115.48 METROS; SUR, CON WASHINGTON GUERRERO EN 110.32 METROS; ESTE, CON CAMINO PÚBLICO EN 47.78 METROS; Y OESTE, CON TARQUINO GUERRERO EN 34.87 Y CON CLARA CÁRDENAS EN 10.09 METROS. DANDO COMO EXTENSIÓN TOTAL DE CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PUNTO SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (5265.66 M2); GUERRERO VINUEZA MARIO TARQUINO COMPRENDIDO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS: NORTE, CON CLARA CÁRDENAS EN 78.31 METROS; SUR, CON ROSENDO GUERRERO EN 64.23 METROS; ESTE, CON LUIS GUERRERO EN 34.87 METROS Y CON WASHINGTON GUERRERO EN 46.18 METROS; y OESTE, CON CAMINO PÚBLICO EN 79.61 METROS. DANDO COMO EXTENSIÓN TOTAL DE CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PUNTO SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (5265.66 M2).</p>	12/04/2019	Concejo Municipal	http://www.municipiobolivar.gob.ec/images/PDF/2019/4/sumario_resolucion_011_2019.pdf
Sesión Ordinaria	ACTA N° 012-2019 22 de abril de 2019	http://www.municipiobolivar.gob.ec/images/PDF/2019/4/acta_nro_012_2019.pdf	RESOLUCIÓN 001-12-2019. POR UNANIMIDAD EL CONCEJO RESUELVE QUE EL CONCEJO AGOTE TODOS LOS MECANISMOS NESESARIOS PARA ENCONTRAR LA SOLUCION CON EL FIN DE NO PERJUDICAR A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIDAD EDUCATIVA .	22/04/2019	Concejo Municipal	http://www.municipiobolivar.gob.ec/images/PDF/2019/4/sumario_resolucion_012_2019.pdf

Sesión Ordinaria	ACTA N° 013-2019 30 de abril de 2019	http://www.municipiobolivar.gob.ec/images/PDF/2019/4/acta_nro_013_2019.pdf	<p>RESOLUCIÓN: 001-014-2019: EL CONCEJO RESUELVE POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA LEGALIZACIÓN (VENTA) DE LOS SIGUIENTES BIENES MOSTRENCOS A FAVOR DE: VERÓNICA PATRICIA PINANGO VINOCONGA, COMPRENDIDO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS: NORTE, CON LEÓNIDAS GRANDA EN 29.06 METROS; SUR, CON CALLE 18 DE OCTUBRE EN 31.16 METROS; ESTE, CON LUIS ENRIQUE PINANGO EN 22.28 METROS; Y OESTE, CON CALLE 10 DE AGOSTO EN 20.01 METROS. DANDO UNA EXTENSIÓN TOTAL DE SEIS CIENTOS TREINTA Y DOS PUNTO SETENTA METROS CUADRADOS (632.70); EULALIA ALICIA QUESPAZ CHAMORRO, COMPRENDIDO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS: NORTE, CON CALLE 3 EN 24.17 METROS Y CON MINISTERIO DE EDUCACIÓN EN 12.95 METROS; SUR, CON CAMINO PÚBLICO EN 53.69 METROS; ESTE, CON MINISTERIO DE EDUCACIÓN EN 57.26 METROS; CON QUESPAZ JOSÉ EN 23.65 METROS; CON CANDO ANA EN 14.75 METROS; CON VÍCTOR ARMAS EN 27.91 METROS Y CON CAZARES ALBA EN 14.15 METROS; Y OESTE, CON QUESPAZ FAUSTO EN 119.18 METROS. DANDO UNA EXTENSIÓN TOTAL DE CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PUNTO SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS (5763.73M2); FAUSTO GERMÁN QUESPAZ CHAMORRO, COMPRENDIDO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS: NORTE, CON CALLE 3 EN 103.47 METROS; SUR, CON CAMINO PÚBLICO EN 116.81 METROS; CON ARCINIEGA BELÉN EN 22.01 METROS Y 10.00 METROS; ESTE, CON QUESPAZ EULALIA EN 119.18 METROS; Y OESTE, CON ENRIQUEZ DAMIÁN EN 29.93 METROS; CON CALIE 4 EN 6.37 METROS Y CON ARCINIEGA BELÉN EN 28.08 METROS. DANDO UNA EXTENSIÓN TOTAL DE CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PUNTO SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS (5763.73M2); Y, GONZALO ANIBAL CALAN BURGOS, COMPRENDIDO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS: NORTE, CON GALO CUAMACAS EN 30.00 METROS; SUR, CON MANUEL PIARPUEZAN EN 30.58 METROS; ESTE, CON GALO CUAMACAS EN 13.70 METROS; Y OESTE, CON CALLE BOLÍVAR EN 13.70 METROS. DANDO UNA EXTENSIÓN TOTAL DE CUATROCIENTOS SEIS PUNTO SESENTA Y UN METROS CUADRADOS (406.61M2).</p> <p>RESOLUCIÓN 002-013-2019: EL CONCEJO RESUELVE QUE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTES ESPEJO INGRESE AL CANTÓN PARA QUE REALICE EL RECORRIDO BOLÍVAR-IBARRA-QUITO POR LA VÍA AL JUNCAL (PANAMERICANA E35) YA QUE EL CANTÓN BOLÍVAR NO POSEE UN SERVICIO DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL HACIA LA CIUDAD DE QUITO, PARA QUE LA FUNCIONALIDAD DEL SERVICIO SEA INTEGRAL.</p> <p>RESOLUCIÓN-003-013-2019: EL CONCEJO POR UNANIMIDAD RESUELVE DEJAR SIN EFECTO LA EXPROPIACIÓN DEL TERRENO DE PROPIEDAD LUIS ALFONSO CASTRO VINUESA Y SAMUEL NICANOR CANGAS PUENTESTAR ACOGIDA EN LA RESOLUCIÓN 04-2015-005 ADOPTADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE ENERO DEL 2015.</p>	30/04/2019	Concejo Municipal	http://www.municipiobolivar.gob.ec/images/PDF/2019/4/sumario_resolucion_013_2019.pdf
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS			http://www.municipiobolivar.gob.ec/index.php/municipio/ordenanzas			
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			30-abr-19			
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL			
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL S):			SECRETARÍA GENERAL			
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL S):			ROBINSON ANDRÉS FOLLECO CRIBAN			
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			robinsondj-78@hotmail.com			
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(06) 228-7384 EXTENSIÓN 202			